O DEL INTERIOR
ÓN DEL NEUQUÉN

OJA 322

DECRETO Nº 206

NEUQUEN, 4 de noviembre de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO el curso de las investigaciones que se realizan en las Escuelas nº 119 y para Adultos nº 5 de la localidad de Cutral-Có, de acuerdo con las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR NACIONAL DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Suspender a partir de la fecha al señor CARLOS HILARIO ESTEVES, de los cargos de Director de la Escuela Nacional nº 119, y Preceptor a cargo de la Dirección de la Escuela para Adultos nº 5.-

ARTICULO 2º.- Suspender a partir de la fecha a la señora LILIA ROSA JOSEFINA ADOBBATI de ESTEVES, de los cargos de maestra a cargo de la Vice-Dirección de la Escuela Nacional nº 119 y Preceptora de la Escuela nº 5 para adultos.-

ARTICULO 3º.- Designar en igual fecha como Director de la Escuela Nacional nº 119 y Escuela para Adultos nº 5 al señor HILARIO PEDRO CHALLIOL, actualmente Vice-Director y Preceptor, respectivamente.

ARTICULO 4º.- Designar en igual fecha como Vice-Directora del turno intermedio de la Escuela Nacional nº 119, a la maestra, señora MARIA LEONOR FIGUEROA de RAMOS.

ARTICULO 5º.- Designar en igual fecha como Vice-Directora del turno tarde de la Escuela Nacional nº 119 a la maestra, señora LAURA ALDAY de USERO.

ARTICULO 6º.- Hágase conocer telegraficamente al Ministerio de Educación.

ARTICULO 7º.- Notifíquese, hágase saber y pase a la Inspección Seccional

111

[illegible] de Escuelas para su conocimiento y efectos; cumplido
[illegible] pase a la Comisión Investigadora y archívese.

ES COPIA.-

[illegible]
Capitán de Navío (R)
Interventor Nacional

Dr. LUIS F. RAMOS
Ministro de Asuntos Sociales